



resantes y curvivos. La memoria en fin satisface, en mi juicio, cumplidamente las condiciones y el pensamiento que la Sociedad se propuso al redactor el programa, que ha servido de estímulo a su autor, y creo por lo tanto que llenará un deber de justicia acordando se le conceda el premio que en aquel ofreciera: siendo además mi opinión que se imprima, todo vez que el autor dispiera ello su consentimiento y lo permita el estado de fondos de la Corporación: quien eso no obstante decidirá, como siempre, lo que crea mas conveniente

Barcelona 18 de Diciembre
de 1882.

Ramon Boquere

Por Fidei de la Sociedad económica desta Capital.